

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10 de agosto* de 1992.


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de lo dispuesto por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 224/92 en cuanto a la designación de un "suplen- te" con una categoría de auxiliar de servicio hasta el 21 de agosto de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la seño- ra María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licen- cia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no perma- nente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
GLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUBSECRETARIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION